XICHÚ
UNIDOS PARA CRECER
2021-2024

Clave Archivística: **45.0/2.0/45.2**
Expediente: **0003/2022**
Asunto: **Permiso para evento social.**

C. Martin Alvarado Resendiz
Comunidad de Beltran, Xichú, Gto.
Responsable del evento

El suscrito ***C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal*** de este lugar, en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal, y en base al acuerdo de ayuntamiento celebrado en Sesión Ordinaria; me permito conceder a Usted permiso para la realización de un evento Religioso, a celebrarse en Loc. Beltran, el día Sábado 30 de Julio del presente año, a partir de las 12:00 horas (Doce de la tarde) para terminar a las 24:00 horas (doce de la noche) del mismo día.

LO ANTERIOR, CON EL COMPROMISO DE AJUSTARSE A LA SEMAFORIZACIÓN OFICIAL, Y DE CUIDAR Y RESPETAR LAS MEDIDAS SANITARIAS DEL SECTOR SALUD, COMO SON LA SANA DISTANCIA, USO DE GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS.

Por lo que se le recomienda coordinarse con la Dirección de Seguridad Pública, a efecto de que se cuide el buen orden, evitándose el consumo y venta de bebidas con contenido alcohólico y la portación de armas; esto con la finalidad de que no se quebrante la tranquilidad social.

A t e n t a m e n t e
Xichú, Gto; a 21 de Julio de 2022

p.A.

C. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento

C. c. p.- Seguridad Pública, para su conocimiento y apoyo.
C. c. p.- Delegado Auxiliar Municipal, mismo fin.
C. c. p.- Archivo.

El que no vive para servir, no sirve para vivir !!